



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 136, ubicado en Frontera Comalapa, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0006V, certifica que

LUIS GERARDO BRIONES LOPEZ

con Clave Única de Registro de Población BILL020524HCSRPSA3 y número de control 17307061360105, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 344100002-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.5

Siete punto cinco

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	9.0	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	9.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	9.0	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	8.0	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	8.0	240	24



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

NPfyQWTQ44ZHVcmzluqJh2922S5IG13ouiJ3q1Rdao2DXwJQ7apcJztO3JsM+010IoyJntNIG9g+Bj2esznVlwxEm1Gz44LncXla
qyN3X/u6LrCTcQzc5ISvWSCoZ6bnWGx9jmzq+Mst4IgwWrrSvj00hXk5OTT/6WwA/ZvY39k4A8DWa3/ry/FoOTSKI8Iif+h9Pj
DbM1a1jknw0zMjxJUd/TWdsB5cBNFzSUEbnxj8lw1RT9IIV6IH1JgfEY7i8UXvWY3QTcsf+kwwjkgGenCh9N+piXFdqVbM4KITUGa
V4QExTuFL/4D1A4i7VrPBUomDscZ487Pgna59vkdIA==

Fecha y hora de timbrado: 21/07/2020 19:20:50

Sello digital SEP:

Pi+uaigvfBRgHQpdVyduQSJPOIUMpVxnmW9y4ZhGkmTF90/5R7i5YUIXdAqzqya3NDZJo+XEFwYspJ3F0HFVlLcZEv3kbt7IAJpw
ORdbFiC0pCpxk6abtW6V2d0glm3aK4V7YGIvo9IVd5BCwp51qvp9bRDr+s85VDrg/gVALWZmL/whubLp+xsTedZPKVIFZkkG+7kT
DknI+s0jBN4UdM8O4S1by595iJrQ8/1W17PG+Y4k1o3fhc3bHxb/4JMBYBN4cBQn6d1xY5hLGiBw2kbGtE9zA+eY0YmDDmCoETC
/gyK+/MbGsyN3vHwPrc7xfSN0tHEFzgePuV100KHsQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4342124. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 8b0aa05c-dbb8-4aa2-a251-ca3ebe5fc0ab.

El presente documento se imprime en Frontera Comalapa, Chiapas, a los 22 días del mes de julio de 2020.

